

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR  
PARTE DE CODEUR S.A., DEL SUMINISTRO DE CENTRÍFUGA PARA  
DESHIDRATACIÓN DE FANGOS DE LA DEPURADORA DE VERA  
(Expte. PS 02/26)**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto de este documento es establecer las especificaciones técnicas que regirán el Contrato de Suministro de Centrífuga para la deshidratación de fangos de la estación depuradora de aguas residuales, EDAR, de Vera, gestionada por Codeur S.A.

Para su licitación, los trabajos deben de corresponder al suministro, supervisión previa y puesta en marcha del equipo nuevo, con todas las medidas de seguridad necesarias para la correcta ejecución de los trabajos. A su vez, el licitador deberá valorar la adquisición de la máquina antigua incluyendo su retirada y transporte, con el fin de abaratar la adquisición de la nueva máquina.

## **2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El importe final del contrato es la suma de todas las actuaciones previstas e indicadas en el objeto del contrato y que asciende a CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000 €), IVA excluido; siendo éste del 21%.

| Descripción del suministro                                                                                                                                                                                                    | Cantidad (Uds.) | Precio (€) | TOTAL (€) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|-----------|
| Suministro y descarga de Centrífuga completa, incluyendo cuadros eléctricos, variadores, junto a supervisión previa de la parte mecánica y eléctrica, puesta en marcha y retirada/transporte/valoración de la máquina antigua | 1               | 55.000     | 55.000    |
| TOTAL (€)                                                                                                                                                                                                                     |                 |            | 55.000    |

## **3. CONDICIONES EQUIPAMIENTO ACTUAL Y DESCRIPCIÓN INSTALACIONES**

Condiciones de equipo actual:

- Equipo: Centrífuga D3LLC30CHP de Andritz.
- Condiciones de trabajo según diseño: 12 m<sup>3</sup> a 3% - 360 kg/h de carga másica.
- Cabina de insonorización estándar para llegar a valores < 80 dB.

- Variadores de frecuencia ABB del motor principal con número de serie A712023020021, potencia de 30 kW.
- Motor principal máquina actual ABB 30 kW a 1.470 rpm, 50 Hz.
- Motor de accionamiento trasero de 7,5 kW, 50 Hz
- Velocidad del bol: 3.500 rpm.

Otras condiciones:

- Ubicación de la máquina en alto, a 2,5 m sobre cota suelo de la sala.
- Temperatura de trabajo en sala 15 – 25°C en invierno, 30 – 40°C en verano.
- Fango a tratar procedente de tratamiento biológico de fangos activados, sin digestión o estabilización. Agua residual tratada de origen urbano.
- Volátiles del 25%.
- Contenido en sólidos en suspensión del fango a deshidratar 2 - 3%. (20.000 - 30.000 mg/L)
- Sequedad del fango obtenida actualmente 14 - 16%.

#### **4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, PROPIEDADES TÉCNICAS Y SERVICIOS AUXILIARES REQUERIDOS.**

El equipo requerido debe de contener o ser del tipo o similar a:

- Suministro de centrífuga D3LLC30CHP o similar, completa, incluidos todos los elementos mecánicos necesarios para su correcto funcionamiento.
- Suministro de controlador de la propia máquina que incluya pantalla táctil, de un tamaño adecuado para su lectura y trabajo diario. Se deberá aclarar el tamaño de pantalla y software, que deberá ser de mínimo 9" incluida la programación correspondiente para operar con la máquina.
- Suministro de cuadro eléctrico completo, para el control integral de la máquina. El cuadro deberá incluir elementos para el control de sensores incorporados sobre la máquina, con posibilidad de ampliación de sensores en futuro, así como variadores, pasarelas de comunicación con el PLC de la instalación y resto de elementos necesarios para el correcto funcionamiento y control de la máquina. El adjudicatario deberá comprobar su correcto funcionamiento y asumir el gasto consecuencia de cualquier mal funcionamiento por mal montaje o creación del propio cuadro.
- Jornada, previa a la puesta en marcha, de supervisión de la instalación eléctrica, montaje y fijación de la máquina, así como aspectos a tener en cuenta. El adjudicatario deberá enviar la documentación necesaria para la correcta instalación por parte de Codeur, S.A., tanto de la nueva máquina como del cuadro eléctrico y controlador para que Codeur, S.A. desarrolle las actuaciones previas necesarias e internas sobre la depuradora.

- Un mínimo de 2 jornadas para la puesta en marcha y comprobación de todos los elementos mecánicos, eléctricos, de programación necesarios, así como comprobación del correcto funcionamiento de la máquina desde el punto de vista mecánico y eléctrico. Estas jornadas incluirán la formación, si fuera necesario, de los operarios de la instalación de la depuradora de Vera, para la comprensión de software o nuevos elementos de la máquina.
- Caudal de alimentación / carga másica requerida mínima: 12 – 15 m<sup>3</sup>/h a 3%, es decir, 360 – 450 kg/h.
- Para el suministro y descarga de todo el conjunto del suministro, tanto equipo como demás elementos auxiliares en las instalaciones de la depuradora de Vera, el adjudicatario se debe comprometer a que el transporte incluya plataforma elevadora y transpaleta para descarga del propio equipo y sus auxiliares en el lugar que el personal de la instalación de la depuradora de Vera indique. El transporte debe estar incluido en el suministro de todos los elementos ofertados. En caso contrario, el licitador emitirá una factura hacia el adjudicatario, por los gastos ocasionados por las descargas de los suministros, que requieran de subcontratas ajenas a Codeur. El horario de entrega de suministro deberá ser de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes. El transporte deberá avisar con 24 – 48 horas de antelación a la instalación de la depuradora, para planificar la descarga.

En el caso de las jornadas de puesta en marcha, ya sean previas de supervisión o de la propia puesta en marcha, deberán incluir todos los gastos asociados a esta jornada, no debiendo incurrir en gastos por esta actividad o jornada hacia Codeur. S.A.

## **5. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.**

El contrato solamente afecta al suministro e instalación del equipo referido en este pliego junto con las actuaciones complementarias descritas.

## **6. REQUISITOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Abstenerse todas aquellas organizaciones que no cumplan con los requisitos que se describen a continuación.

El adjudicatario será aquel que cumpla todos los requisitos establecidos en este pliego y el que obtenga la mayor puntuación.

Son requisitos:

1. Cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos descritos, en el epígrafe 4 – Descripción del equipo. Será objeto de evaluación los elementos periféricos que complementen el

equipo y que puedan mejorar su explotación como, por ejemplo, controladores de vibraciones u otros elementos para el correcto control interno del equipo.

2. Que el licitador se encuentre en disposición de poder suministrar tanto el equipo completo requerido como sus periféricos, así como las actuaciones necesarias para su puesta en marcha, sin intermediarios, y para una adecuada comunicación y entendimiento entre ambas partes. No se admitirán UTE. No se admitirá el suministro del equipo por parte de un proveedor y que otro proveedor realice la puesta en marcha o suministre resto de equipamiento. La empresa adjudicataria será deberá responder, ante todo.
3. Que el licitador acredite el cumplimiento de la solvencia económica y técnica que se indica en el pliego de condiciones económico-administrativas particulares.
4. El licitador debe tener cubiertos los riesgos derivados de la correcta puesta en marcha del equipo, así como los trabajos complementarios indicados en este pliego, mediante póliza de seguro de responsabilidad civil, para lo que deberá presentar copia del seguro y del último recibo del pago de la prima. No obstante, en caso de no tenerlo en el momento de la presentación de la oferta, se permitirá la presentación de un compromiso de contratarlo en caso de ser adjudicatario del contrato y antes de la formalización del mismo.
5. El licitador debe disponer de servicio posventa en España, para poder atender las necesidades de mantenimiento del equipo en años posteriores a la instalación del mismo, con personal propio especializado y capacidad para atender las averías en 48 – 72 horas, así como alternativas para solventar situaciones en caso de avería severa del equipo.
6. El licitador debe asegurar el suministro de los repuestos necesarios para los mantenimientos anuales o por horas que el equipo requiera, así como acreditar la disposición de personal especializado para estos trabajos de mantenimiento.

## **7. MEJORAS.**

Como mejoras, se evaluarán tanto el contenido como claridad en los siguientes aspectos:

1. Se valorará el tiempo transcurrido desde la recepción del equipo en las instalaciones de la depuradora de Vera y la fecha prevista por el adjudicatario para las jornadas de supervisión previa y de puesta en marcha. El adjudicatario deberá comprometerse, por escrito, a establecer fechas de suministros, así como las visitas de puesta en marcha.
2. Será objeto de evaluación, que el adjudicatario valore económicamente la adquisición de la actual máquina D3LL, que la depuradora de Vera dispone en sus instalaciones, para

reducir considerablemente el precio final de la nueva máquina, junto al resto de elementos. Esta valoración debe incluir la retirada y transporte de la máquina actual.

3. Se valorará que la propuesta enviada por el adjudicatario incluya la primera revisión por horas de trabajo de la máquina o por cumplimiento del plazo de garantía, con el fin de valorar el estado en que se encuentra la máquina nueva.
4. Se valorará la sustitución de la pantalla actual del controlador, pues ésta es demasiado pequeña y apenas se puede leer bien la información sobre la misma. La actual es de un tamaño de 4“, y se requiere de una de tamaño mínimo de 9“. Deberá incluir la programación requerida por la máquina para su correcto funcionamiento.
5. Se valorará la formación específica del personal tanto de las tareas de mantenimiento diario de la máquina como del listado de avisos que pueda emitir el controlador de la misma y que los trabajadores lo sepan interpretar y así valorar la necesidad de mantenimiento. También se valorarán las recomendaciones de mantenimientos entre revisiones por parte del fabricante.
6. Se evaluará el plazo de entrega inferior, en igualdad de condiciones técnicas del equipo, entendiendo como plazo de entrega la puesta en marcha del equipo y no el suministro.
7. Se valorará especialmente, cualquier mejora que el equipo incluya la reducción de la contaminación acústica.

## **8. RESPONSABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

El adjudicatario, sin perjuicio de las atribuciones fiscalizadoras que corresponden a Codeur, S.A. y que se regulan en este pliego, asume la total responsabilidad en el suministro e instalación del nuevo equipo incluidos los aspectos laborales, de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

En consecuencia, deberá designar un titulado competente, que asumirá a todos los efectos las obligaciones derivadas de la dirección de los trabajos y actividades a ellos inherentes. Deberá estar integrado en la dirección técnica de la organización o en el área técnica correspondiente, y acreditar amplios conocimientos tanto en el funcionamiento del equipo suministrado como en el mantenimiento del mismo, así como enumerar actuaciones y controles periódicos que Codeur, S.A. deba realizar.

Igualmente, el contratista deberá designar un director de los trabajos, con capacidad legal suficiente para:

1. Ostentar su representación cuando sea necesaria su presencia o actuación en orden a las estipulaciones del contrato y a la buena marcha de los trabajos.

2. Organizar la ejecución de los trabajos y poner en práctica las órdenes recibidas de Codeur, S.A.
3. Desarrollar la labor de recurso preventivo o designar a la persona responsable de ello.
4. Desarrollar labores como interlocutor único ante Codeur, S.A.

## **9. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.**

El Adjudicatario tendrá la obligación de minimizar los impactos ambientales que puedan generar sus actuaciones, transmitiendo a todos los trabajadores a su cargo que desarrollen la actividad contratada los compromisos incluidos en la misma.

## **10. RESPONSABILIDAD ECONÓMICA DEL ADJUDICATARIO.**

La empresa adjudicataria será responsable de los daños y/o perjuicios que ocasione por culpa, negligencia o incumplimiento de las obligaciones en la prestación de los diferentes servicios contenidos en el presente pliego. Además, será responsable civil en el caso de daños a terceros causados por la ejecución de los trabajos objeto del contrato, siempre y cuando sea por desidia o falta de rigor en su ejecución. La valoración de los daños, perjuicios e incumplimiento será realizada por Codeur, S.A.

## **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN**

Las ofertas se evaluarán por parte de los técnicos de Codeur S.A., teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Criterios objetivos: 80 puntos.
  - Valoración económica: 50 puntos.
  - Valoración mejoras: 30 puntos.
- Criterios subjetivos: 20 puntos.
  - Valoración requisitos: 10 puntos.
  - Personal técnico, experiencia y cualificación: 5 puntos.
  - Organización del suministro y puesta en marcha: 5 puntos.

Los factores de valoración para la parte económica son:

- Puntuación económica =  $50 \times (\text{cociente entre oferta más baja admitida y oferta emitida por adjudicatario})$ .

En Vera, a 11 de septiembre de 2026